

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

62**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor magistrado del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 160 de 2011-X, seguido ante este órgano judicial por una falta de imprudencia en tráfico, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de 19 de julio de 2011, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Víctor Lautero García Barrera de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Dado en Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

Y para que su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Víctor Lautero García Barrera, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/40.760/11)